



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
CONTRALORIA INTERNA  
TORA DE RAZON  
10 ENE 2011  
REGISTRO  
VISTOS: CONTROLADOR INTERNO

DECRETO EXENTO Nº 07504

VALPARAISO, 29 de noviembre de 2010.

1.- Lo dispuesto en los artículos 11º Nº4 del D.F.L. Nº147 de 1981 y 22º Nº27 del D.U. Nº480 de 1983, que facultan al Rector para representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad.

2.- Lo prescrito en los artículos 11º Nº 15 del D.F.L. Nº 147 de 1981 y 22º Nº10 del Decreto Universitario Nº480 de 1983, que confieren al Rector la facultad de dictar los reglamentos, decretos, resoluciones o instrucciones que crea conveniente para la ejecución del Estatuto para el gobierno y administración superior de la Universidad.

3.- Lo establecido en los artículos 11º Nº 14 del D.F.L. Nº 147 de 1981 y 22º Nº12 del Decreto Universitario Nº480 de 1983, que facultan al Rector para delegar sus atribuciones específicas, por decreto fundado, en otra de las autoridades universitarias o funcionarios en cuanto esta facultad no aparezca limitada por otros preceptos del Estatuto o de los reglamentos universitarios.

4.- Lo dispuesto por el Decreto Exento Nº 242 de 2008, que crea en la Universidad de Valparaíso una Asignación de Gestión Académica, Administrativa y de Servicios, confiriendo al Rector la facultad de su otorgamiento, mediante decreto exento y fundado, previa solicitud del Jefe de la Unidad Académica u Organismo Administrativo al que pertenece el funcionario y con la conformidad presupuestaria de la Dirección de Presupuesto, en orden a que los fondos destinados a su pago se encuentran ingresados y disponibles en arcas universitarias.

5.- Las exigencias que el proceso de modernización y descentralización de la gestión administrativa de la Universidad imponen a esta autoridad, en cuanto a delegar la facultad a que se refiere el visto precedente, en los señores Decanos de Facultades, según expone el señor Pro Rector en oficio Nº361 de 18 de noviembre de 2010.

Escritura General  
Escritura General

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO  
Vº Bº  
PRO-RECTOR

29 DIC 2010  
U. VALPARAISO  
RECTOR



Y visto, además, lo dispuesto en el D.F.L. N° 6 de 1981; en el DFL 147 de 1981; en el Decreto Universitario N° 480 de 1983, en el artículo 10 del D.F.L. N° 29 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y en el D.S. N° 359 de 2008 del Ministerio de Educación.

## DECRETO:

**1º DELÉGASE**, en los señores Decanos, la facultad de otorgar Asignaciones de Gestión Académica, Administrativa y de Servicios, respecto de los funcionarios de su dependencia. Salvo aquellas que digan relación a proyectos de investigación e innovación supervisados y administrados por la Dirección de Investigación, las que serán otorgadas por el Director de Investigación.

**2º** Para el ejercicio de dicha facultad, los Decanos deberán dictar las correspondientes resoluciones exentas y fundadas, previa solicitud del Jefe de la Unidad al que pertenece el funcionario, y con la conformidad presupuestaria de la Coordinación Administrativa de la Facultad.

**3º** Corresponderá al señor Pro Rector dictar las instrucciones necesarias para la adecuada y eficiente implementación de la medida en cada una de las unidades académicas.

**4º** La delegación regirá a contar del 1º de enero de 2011.

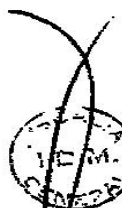
**ANOTESE.**

**TOMESE RAZON POR LA CONTRALORIA INTERNA.**

**PUBLIQUESE.**

**NOTA:** El Decreto Exento N° 2688 de fecha 27 de mayo de 2016 incorpora en el resuelvo N° 1 la siguiente frase "Salvo aquellas que digan relación a proyectos de investigación e innovación supervisados y administrados por la Dirección de Investigación, las que serán otorgadas por el Director de Investigación".

**NOTA:** El Decreto Exento N° 1878 de fecha 11 de abril de 2011, sustituye el número 4º de la parte resolutive.



*Aldo Valle A.*  
ALDO VALLE A.  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN  
RECTORÍA - SECRETARÍA GENERAL - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL PRO-RECTOR - DECANOS  
FACULTADES - OFICINA DE PARTES.  
AVA/IBM/crs



OFICIO ORD. Nº - 381

VALPARAISO, 18 MAR 2010

MAT.: Solicita oficializar delegación que indica.

---

DE : PABLO RONCAGLIOLO BENITEZ  
PRO-RECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

A : IVAN BORIE MAFUD  
FISCAL GENERAL (S)

---

En el contexto de modernización y descentralización de la gestión administrativa de la Corporación, en reunión sostenida con el Sr. Rector y los Decanos se acordó que a partir del año 2011, las asignaciones de gestión podrán ser autorizadas por los respectivos Decanos.

En consecuencia solicito a usted, elaborar el Decreto de delegación de atribuciones respectivo, que permita implementar este proceso el año que próximo.

Sin otro particular se despide atentamente,

  
**PABLO RONCAGLIOLO BENITEZ**  
**PRO-RECTOR**



4  
29 NOV 2010